



CHACO

DECRETO 2087/2011 **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Régimen de Pasantías para alumnos/as con discapacidades. Reglamentación ley 6454.
Del: 18/10/2011

VISTO:

La actuación Simple N° 900-20082010-10795; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología solicita se reglamente la Ley [N° 6454](#), por la cual se crea el Régimen de pasantías para Alumnos de Establecimientos de Educación Especial;

Que es necesaria la reglamentación de la norma legal, a efectos de su aplicación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°- Apruébese la Reglamentación de la [Ley N° 6454](#), de acuerdo al texto obrante como Anexo I al presente Decreto.

Art. 2°- Facúltase al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a dictar los instrumentos legales pertinentes para dar cumplimiento con lo establecido en el presente Decreto.

Art. 3°- Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Jorge Milton Capitanich; Francisco E. Neri Romero

